



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente **RR/2336/2010**, interpuesto por **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, en contra del Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO**, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: -----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 de su Reglamento, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracción I, III, V y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente el oficio CM/758/2014, recibido el 03 de diciembre de 2014, signado por la Maestra en Auditoría Sandra Luz Elizondo Hernández, Contralora Municipal de ese Ayuntamiento, con el que informa haber solicitado el 28 de noviembre de 2014, la información derivado del recurso de revisión RR/2336/2010, al Dr. José del Carmen López Carrera Fiscal Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. Se suman a los autos, el oficio AJT/CUTAIP/075/2015, recibido el 11 de Febrero de 2015, signado por el Licenciado Javier Sarracino Sánchez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, con el que informa dar cumplimiento a la resolución definitiva dictada por los consejeros integrantes del Pleno de este Órgano Garante, adjuntando la documentación siguiente:

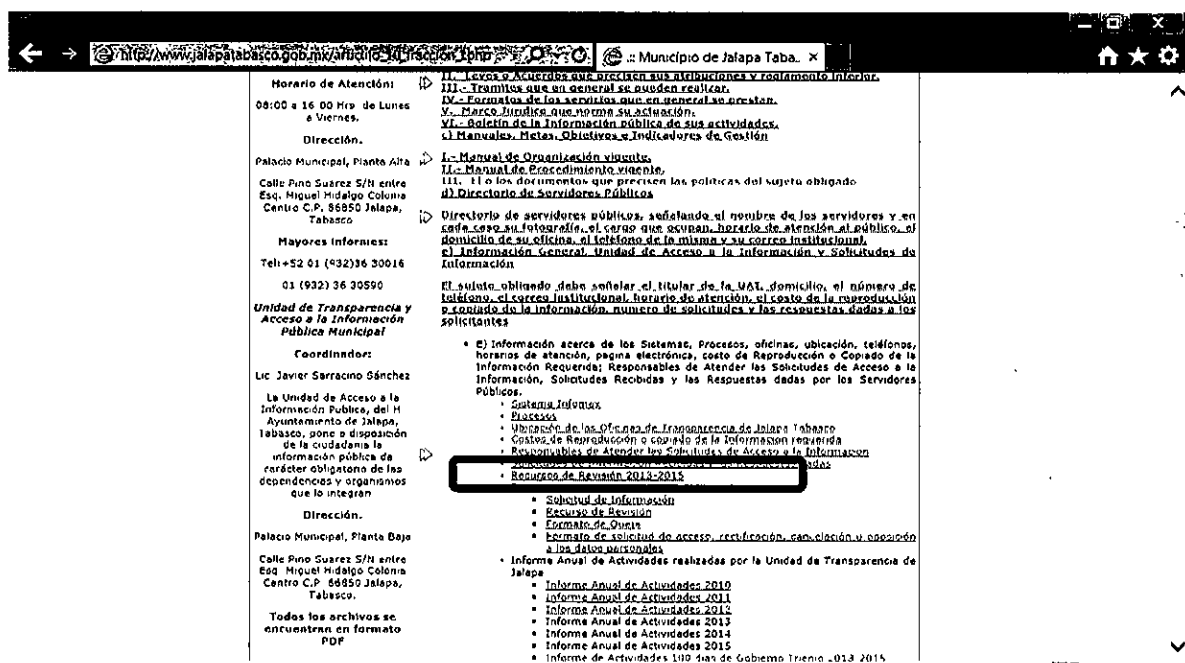
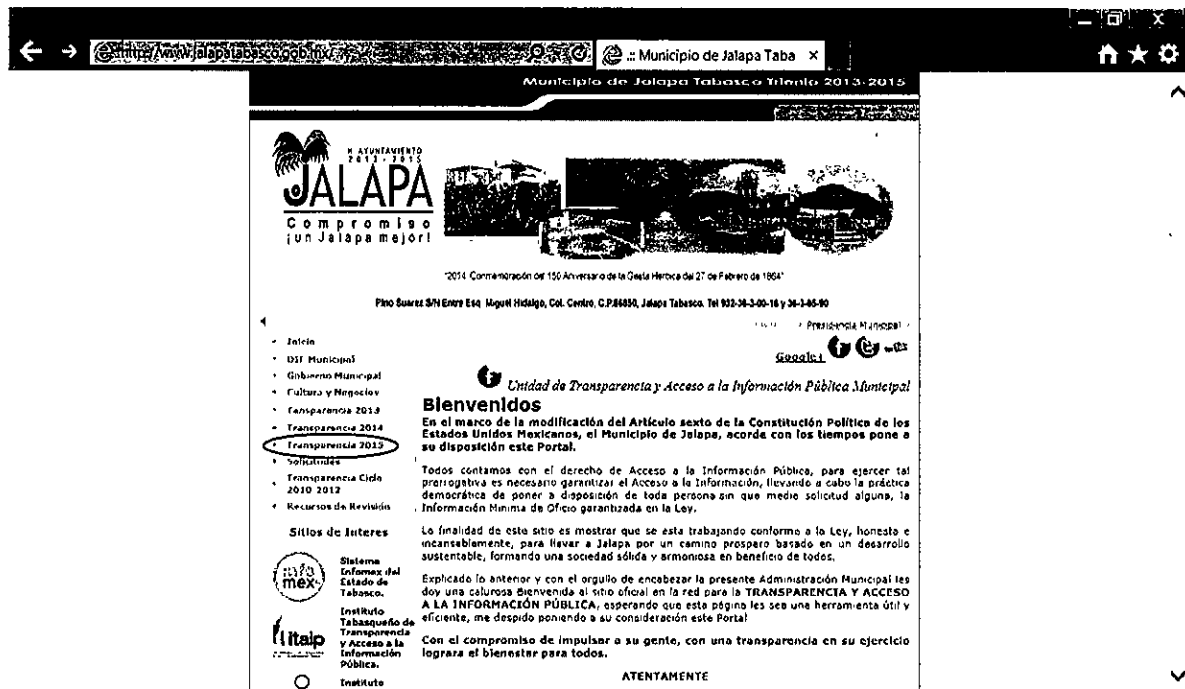
- Acuerdo de disponibilidad de información AJT/CUTAIP/AID/019/2015, de 05 de febrero de 2015, signado por el Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ese Ayuntamiento, constante de tres hojas,
- Oficio CM/071/2015, de 03 de febrero de 2015, signado por la Maestra en Auditoría Sandra Luz Elizondo Hernández, Contralora Municipal de ese Ayuntamiento, constante de una hoja,
- Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/10/2010, del Municipio de Jalapa, Tabasco 2010, del 13 de enero de 2015, emitido por ContPAQ por duplicado constante de una hoja;
- Anexos del Catálogo al 31/10/2010, del Municipio de Jalapa, Tabasco, de fecha 13/01/2015, emitido por ContPAQ, constante de veintiséis hojas;
- Autoevaluación al Gasto Público Municipal, Autoevaluación Presupuestal y Financiera del segundo trimestre de 2010, constante de cincuenta y ocho hojas,
- Autoevaluación al Gasto Público Municipal, Autoevaluación Presupuestal y Financiera del segundo trimestre de 2010, constante de cuarenta y siete hojas,
- Un Disco compacto intitulado "Desktop" con archivos denominados 150.jpeg,
- Cedula de notificación por estrados del expediente RR/2336/2010, constante de dos hojas, y
- Fijación fotográfica de los estrados de la unidad de acceso a la Información de ese Ayuntamiento.

TERCERO. De los documentos descritos en el punto anterior, se advierte que el Sujeto Obligado hizo disponible la información solicitada por **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, relativo al acuerdo de disponibilidad y entrega la autoevaluación presupuestal - Financiera del segundo trimestre de 2010, así como el estado de posición financiera al 31 de octubre de 2010, notificando al recurrente por los Estrados de la Unidad de Acceso a la Información y de su Portal de Transparencia.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a verificar la información publicada para conocimiento del interesado en el Portal de Transparencia, en la dirección electrónica:

<http://www.jalapatabasco.gob.mx/>

Realizada la verificación en el rubro de "Estrados" ubicado en el inciso e), fracción I del artículo 10 de la Ley en la materia, en el folio AJT/CUTAIP/AID/4105/2010, se encontró que el Sujeto Obligado puso a disposición de JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, documento electrónico constante de 158 hojas, como se aprecia en las siguientes imágenes:





Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Jalapa Tabasco

Titular: El contenido de esta sección se encuentra disponible en formato PDF

Biólogo Ovidio Hernández Pérez Información Actualizada al Viernes - Marzo 27, 2015

Horario de Atención: 09:00 a 16:00 Hrs. de Lunes a Viernes

Dirección: Información Mínima de Oficio Art 10 Fracción I inciso c

Palacio Municipal, Planta Alta
Calle Pino Suárez S/N entre Esq. Miguel Hidalgo Colonia Centro C.P. 86850 Jalapa, Tabasco.

Mayores Informas: ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/4108/2010
ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/0084/2014

Tel: +52 01 (922) 36 30014
01 (922) 36 30590

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Coordinador: ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/0017/2014
ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/0084/2014
ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/0075/2014
ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/082/2014

Lic. Javier Sarracino Sánchez

La Unidad de Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, pone a disposición de la ciudadanía la información pública de carácter obligatorio de los dependencias y organismos que lo integran.

Dirección: ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/4105/2010

Palacio Municipal, Planta Baja
Calle Pino Suárez S/N entre

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

75%

Herramientas Comentario

Jalapa, Tabasco
2013 - 2015

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO AJT/CUTAIP/AID/4105/2010

EN LA CIUDAD DE JALAPA, TABASCO, SIENDO LAS 10 HORAS CON 45 MINUTOS, DEL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN SUS NUMERALES 1, 2, 3, 5, FRACCIONES II, III, V, VII, X, XIII Y XV, 6, 9, 36, 39 FRACCIONES II, III, Y XI, 43, 44, 45, 46, 48, 51, 52, 53 Y 54, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN VIII, 30, 31, 33 FRACCIÓN XV, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45 Y 48 EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, EN UNIÓN DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL MARGEN Y CALCE FIRMARÁN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fecha 19 del mes de noviembre del año 2010, a las 13 Horas con 14 minutos, presento ante esta Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio Jalapa, Tabasco, a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex Tabasco, la persona de nombre JOSE LUIS CORNELIO SOSA, solicitud de información pública, en la que requiere "...SOLICITO LA AUTOEVALUACION PRESUPUESTAL FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.. (sic); y habiéndosela entregado al interesado el acuse de recibo por Infomex Tabasco con folio 01862610, en el cual consta la fecha de presentación de la solicitud de información tal como la expresa el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

SEGUNDO: Con fecha 22 del mes de noviembre del año 2010, se elaboró la constancia de Registro de la Solicitud, en la que se hace constar la fecha y hora de recepción de la

Archivo Imprimir Correo electrónico Grabar Abrir

Municipio de Jalapa Tabasco
Estado de Posición Tesorera, Balance General al 31/10/2010

Hoja: 1
Fecha: 12/01/2015

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
DE ADMINISTRACION		DE ADMINISTRACION	
CAJA	1,546.10	PROVEEDORES	1'437,386.99
BANCOS	22'011,506.95	OBLIGACIONES FISCALES	1'601,469.41
DOCUMENTOS POR COBRAR	1'965,345.86	OTRAS OBLIG. A FAVOR DE TERC.	779,787.26
DEUDAS DIVERSAS	30'019,067.67	Total DE ADMINISTRACION	4'028,643.64
PAGOS ANTICIPADOS	3'114,868.91	DE ERARO	
GASTOS A COMPROMISA	35,000.00	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR	1'965,265.86
Total DE ADMINISTRACION	57'128,225.49	ACREEDORES DIVERSOS	7'836,345.28
DE ERARO		CONVENIOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	8'210,090.70
Total DE ERARO	0	Total DE ERARO	18'011,721.84
Total PASIVO		Total PASIVO	24'032,265.50
DE INVENTARIOS		CAPITAL	
BIENES MUEBLES	16'015,399.48	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
BIENES INMUEBLES	15'978,989.50	PATRIMONIO	
Total DE INVENTARIOS	32'994,388.98		



Table with columns: Cuenta, Nombre, Monto de Capital, Fuente, Gasto, Abono, Saldo. Lists various accounts and their corresponding financial amounts.



Table with columns: AÑO 11, AÑO 10, AÑO 09, AÑO 08, AÑO 07, AÑO 06, AÑO 05, AÑO 04, AÑO 03, AÑO 02, AÑO 01, AÑO 00. Shows financial data across multiple years.



Table with columns: DESCRIPCIÓN, MONEDAS, DEBITOS, CREDITOS, BALANCE. Includes a detailed breakdown of financial items and their monetary values.





De la respuesta otorgada por el Ente público a través de los estrados de su Unidad de Acceso a la Información y de su Portal de Transparencia, se desprende que cumplió a cabalidad con la información requerida, pues proporciono un nuevo acuerdo de disponibilidad y entrega la autoevaluación presupuestal financiera del segundo trimestre de 2010, así como, el estado de posición financiera al 31 de octubre de 2010, con el objeto de atender la solicitud de transparencia del folio 01862610, información que se encontraba resguardada por el Órgano Superior de Fiscalización en el Estado, que reviste el interés del particular, siendo una respuesta clara, concisa, definitiva, y útil, de conformidad con lo previsto en el inciso d), de la fracción IV, del artículo 35 del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En consecuencia, y toda vez que el **05 de febrero de 2015**, fue notificado el acuerdo y la respuesta al recurrente **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, y quien a la fecha no ha manifestado inconformidad alguna respecto de la respuesta entregada por el Sujeto Obligado, se tiene cumplida la resolución, y por ende, archívese definitivamente el expediente por tratarse de un asunto total y legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los artículos 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco; 63, parte in fine de su Reglamento; y 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo en los estrados de éste Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III y 70 Bis, del Reglamento de la Ley en la materia.

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE-

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados siendo las **10:00 horas del día 06 de abril de 2015** de conformidad por los artículos 64, fracción III, y 70 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del órgano de Gobierno establecido mediante el acta número ACT/ORD/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ---


C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR. 
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública